



Proyecto de ley para estabilización y emergencias energéticas

Presentación ante la Comisión de Hacienda
de la Cámara de Diputadas y Diputados

junio 2022



ACENOR A.G.

es una Asociación Gremial,
sin fines de lucro, que agrupa a
los Clientes y Usuarios Eléctricos
No Regulados de Chile.

Asociados



Temas del proyecto de ley que deben ser profundizados

1. Quienes son los “grandes clientes”

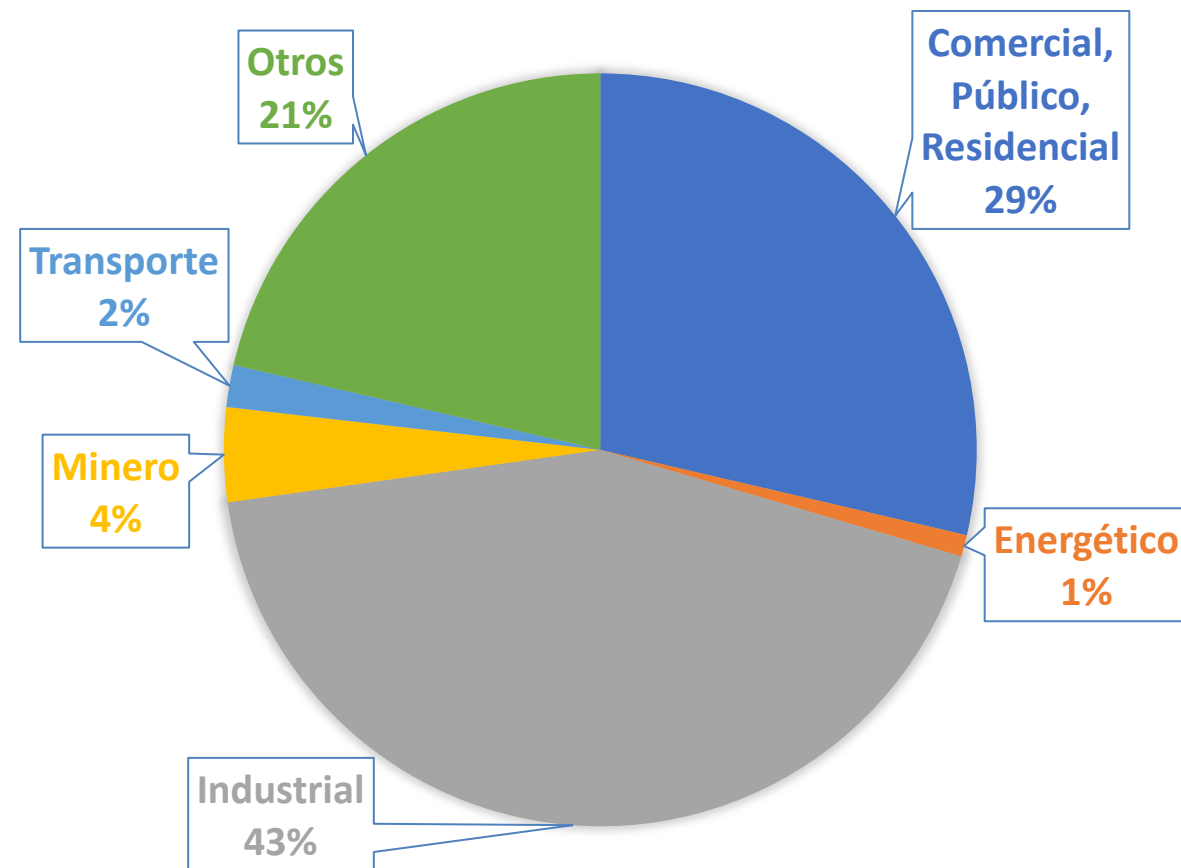
2. No hay claridad de cómo opera el mecanismo

3. Efecto inflacionario y económico

4. Confusas señales energéticas y ambientales

¿Quiénes son los clientes y usuarios libres?

- Los clientes libres no son un grupo reducido de grandes empresas.
- Existen más de 2.000 clientes libres a lo largo de todo el país.
- Están presentes en todos los sectores económicos:
 - Agrícola
 - Forestal y aserraderos
 - Industria y minería
 - Condominios de Edificios
 - Comercios y servicios
 - Hospitales
 - Universidades y clubes deportivos
 - Transporte
 - Etc.



Fuente: Elaborado en base a datos del Coordinador Eléctrico Nacional

Algunos ejemplos de los más de 2000 clientes libres a lo largo del país

TERMINAL PUERTO COQUIMBO (Coquimbo)

AGRICOLA LA ALPINA LIMITADA (Coquimbo)

FRIGORIFICOS DEL LIMARI (Coquimbo)

LÁCTEOS DEL SUR SA (Los Lagos)

MADERAS CASTILLA LIMITADA (Los Lagos)

HOSPITAL DE CASTRO (Los Lagos)

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES (Valparaíso)

AGRICOLA VALLE DEL ACONCAGUA LIMITADA (Valparaíso)

COOP. DE AGUA POTABLE SANTO DOMINGO (Valparaíso)

U. TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA (Valparaíso)

FRUTERA SAN FERNANDO SA (O'Higgins)

MOLINOS SAN MIGUEL LIMITADA (O'Higgins)

ALIMENTOS FRUNA LIMITADA (Región Metropolitana)

COMUNIDAD EDIFICIO MONEDA 975 (Región Metropolitana)

CAJA COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIA DE LOS ANDES (Región Metropolitana)

CLUB PALESTINO (Región Metropolitana)

HOSPITAL DR MARCOS MACUADA TOCOPILLA (Antofagasta)

INDUSTRIA PROVEEDORA DE PARTES METALURGICAS LIMITADA (Antofagasta)

OPERACIONES HOTELERAS MT SPA (Antofagasta)

HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO- VALLENAR (Atacama)

ENAMI (Atacama)

Y muchos más...

No hay claridad sobre cómo operan los mecanismos ni sus garantías

El proyecto de ley no da cuenta de las operaciones financieras que se realizarán.

- Se ha hablado de créditos del BID; y el proyecto señala que el Ministerio de Hacienda emitirá documentos de pago, pero no se precisa quién tomará la deuda ni cuál es el origen de los recursos con que el Ministerio de Hacienda respaldará dichos documentos.

Tampoco hay claridad sobre cómo opera la garantía del Fisco.

- Se garantiza la restitución de los clientes regulados del “Saldo Final Restante”, que es una medida de contabilidad. Pero no hay una deuda, concreta, garantizada.

El proyecto acelera la inflación y tiene impacto económico relevante

- El mayor costo eléctrico para los sectores productivos, comercio y servicios puede implicar: mayores presiones inflacionarias, estancamiento en empleo y menor inversión.
- La medida no es neutra y debe explicitarse su impacto en la economía nacional y regional.

Por ejemplo, cerca de un 15% del costo de la producción de cemento y un 30% de los costos del acero son por energía eléctrica, siendo insumos principales para la construcción.



ECONOMÍA

CChC: alza en precios de insumos encarece viviendas y pone en riesgo proyectos

El gremio pidió medidas ante encarecimiento de 14% en casas y 17% en departamentos. Ya hay 23 proyectos de infraestructura pública con problemas de continuidad por esta causa.

Ejemplo del cargo en el precio del pan



El Ministerio de Energía dio como ejemplo, el caso de una panadería que tenía un gasto de 400 mil pesos de electricidad.

Con el cargo, la cuenta aumentaría en 20 mil pesos, por lo que el precio del pan sólo aumentaría uno o dos pesos.

Ejemplo del cargo en el precio del pan



Pero el Ministerio de Energía no dice que además de subirle el costo eléctrico a la panadería, le subirá al molinero que produce harina, al agricultor que cultiva trigo, a la empresa que provee aceite y levadura, etc. En definitiva **el precio del pan termina subiendo bastante más que sólo uno o dos pesos el kilo.**

Confusas señales energéticas y ambientales: consume menos electricidad y más combustibles fósiles



El Estado de Chile aporta 3.000 millones de dólares para estabilizar precios de combustibles fósiles por algunos meses



El Estado de Chile aporta 0 pesos para estabilizar precios de electricidad y crea fondo de 2.000 millones con cargo a los usuarios eléctricos

Síntesis y conclusiones

- Si bien es necesario enfrentar decididamente el alza en el reajuste del componente energía del mes de julio, ello **puede hacerse mediante el mecanismo transitorio** que ha propuesto el Gobierno.
- **El fondo permanente puede tener importantes efectos en la economía**, generando inflación y aumento aun mayor del valor de los productos de la canasta básica, lo cual hace aconsejable un análisis con mayor detención.
- Internacionalmente, **es el Estado el que se hace cargo de financiar al menos a aquella proporción de familias más vulnerables**, de manera de no generar efectos indeseados en contra de justicia climática, descarbonización y eficiencia energética.
- En tal sentido, **se sugiere separar la discusión del Fondo de Estabilización y Emergencia del mecanismo transitorio**, a fin de lograr un instrumento de política pública que permita el análisis y reflexión que sean necesarias para alcanzar una herramienta eficiente y construida sobre evidencia que, hasta ahora, no ha sido puesta sobre la mesa.

